

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 875.-

DALCAHUE, 10 de Octubre del 2017

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 55757349; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Luis Humberto Soto Santana, Rut Administrativo Grado 12° de la E.M.S para que haga uso de 04 días de Licencia Medica, desde el día 10.10.2017 al 13.10.2017 .-Con Goce Reumeraciones. Monto de licencia a recuperar \$59.624.- de la Isapre Mas Vida, Rut: 96.522.500-5

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Roxana Carcamo Calisto
ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencias
- Siaper

RCCC/CIVG//pyoa.